[illegible]

2

[illegible] muy nobles señores

[illegible] nos [illegible] nuestra merced la que le hize de
como somos maestros de tintes para tenir panos
y lanas y tenemos para ello nuestras casas y aparejos
grandes necesario que con costa y valor
de mill y quinientos florines y mas lo avemos
usado de diez quinze anos a mas tiempo esto con
gastos y costa y aun alguna holgorio con mynyg
[illegible] y malfetria y un otro engano del pueblo y
de otra alguna persona. Señores parese que nos
aveys puesto y embiado en el dicho nuestro oficio de
nos viene grand dano y perdida a vos en perder en
nuestro oficio como este tiempo pasado las dichas nuestras
casas y tintes en manera que [illegible] con diaon,
de nos perder por quanto la [illegible] que nos aveys
embiado de dicho nuestro oficio [illegible] y cessoro
to daz en poder de omes estranyeros los quales
yuns que se fallara de dade en mete el [illegible] soan
dan en muchos danos y perjuizios de la [illegible]
publica de la [illegible] dicha ciudad lo vuo que los omes
estranyeros que tiene por maestros en los tin
tes fazen las colores como quieren no como